



Cumbres Indígenas y Cumbre de las Américas *Hacia la Integración Continental*

Omaira Mindiola

En el marco de las relaciones interamericanas, no sólo jefes de estado y de gobierno se convocan para discutir temas de interés para el hemisferio. Los pueblos indígenas también han creado su espacio de diálogo a escala continental desde 1990. El proceso de las Cumbres de las Américas y de las Cumbres Indígenas, cada uno desde su visión, trata de construir una agenda colectiva para alcanzar la armonía, la paz y el mejoramiento de la calidad de vida de 800 millones de habitantes de los cuales el 10% es indígena. El tema “crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática” en la Cumbre de las Américas, guarda estrecha relación con la perspectiva de las Cumbres Indígenas que buscan un compromiso de los jefes de estado para el reconocimiento de los derechos al territorio y sus recursos, la autodeterminación y mayor participación en la toma de decisiones.

En América la congregación de organizaciones indígenas es una actividad común desde las dos últimas décadas. En el norte, sobre todo en Canadá, los pueblos y naciones indígenas sostienen diálogos frecuentes entre ellos y también con corporaciones privadas y el gobierno a través de conferencias y mesas redondas. En el sur, los encuentros se han intensificado desde los años 90 cuando los territorios ancestrales se vieron más fuertemente amenazados por las políticas económicas del nuevo modelo de desarrollo.

El rechazo de los pueblos indígenas a la liberalización del comercio, las privatizaciones del agua e hidrocarburos y la depredación del medio ambiente, por ejemplo, han encontrado apoyo en otros movimientos populares. Es evidente que la lucha indígena en toda América está enfocada en la reivindicación del territorio desde una visión integral, es decir, que se requieren profundos cambios más que ajustes en la asistencia social, para la inclusión de los pueblos indígenas a la sociedad. Los espacios de discusión se han fortalecido desde los primeros encuentros y cumbres de carácter continental (ver cuadro).

Cronología de Cumbres Indígenas

1990	Quito (Ecuador)
1993	Ciudad de México (México)
2000	Tehotihuacan (México)
2001	Ottawa (Canadá)
2004	Quito (Ecuador)
2005	Buenos Aires y Mar del Plata (Argentina)

Relación de las Cumbres Indígenas y las Cumbres de los Estados

Aún cuando los mandatos de las Cumbres de las Américas desde 1994 persiguen el fortalecimiento de la democracia, el buen gobierno y enfrentar la pobreza en el hemisferio, sus realizaciones no satisfacen las perspectivas de los pueblos indígenas. Prueba de ello es que a pesar de que el proceso de Cumbres se ha desarrollado durante el primer Decenio de los Pueblos Indígenas (1994-2004) y en el marco de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, Patrinos y Hall (*Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo: 1994-2004*, Banco Mundial, próximamente) revelan que no ha habido una reducción sustancial de la pobreza (de ingresos) indígena en América. Según consta en este estudio, por ejemplo en Bolivia entre los años 1997 y 2002, el porcentaje de cambio en la tasa de pobreza fue de -8% para la población no indígena, mientras que para la población indígena el cambio fue inferior a 0.1%. Por otra parte, la competencia por los recursos de los territorios ancestrales (petróleo, maderas y minerales) ha motivado desplazamientos de comunidades con evidente violación de los derechos humanos y en especial de los derechos indígenas.

Aún cuando todos los países de la región, a excepción de Cuba, gozan de regímenes democráticos, no es significativa una mejoría en las relaciones estado-pueblos indígenas. Los derechos reconocidos en algunas constituciones no se cumplen; es decir, finalmente la cultura del “otro” no ha sido aceptada y por lo tanto el trato es como si la nación fuera culturalmente homogénea.

Los movimientos indígenas se han fortalecido llegando a la integración continental con propuestas reivindicatorias de sus derechos al territorio, autodeterminación y participación en los procesos democráticos. Estas voces han sido canalizadas a través de las Cumbres Indígenas, que desde Québec 2001 han sido escuchadas en las Cumbres de las Américas. Lo que se espera en este escenario es que los jefes de estado tomen una posición firme con verdadera voluntad política para concertar mecanismos reales de inclusión de los pueblos indígenas en la sociedad nacional con base en el reconocimiento de los derechos colectivos.

La participación directa de los pueblos indígenas sería una buena opción porque como decía el Arzobispo de Tegucigalpa, Óscar A. Rodríguez, en una conferencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) “no bastan las elecciones, la democracia es una forma de vida, no una votación”.

En las Cumbres, tanto de indígenas como de jefes de estado de las Américas, las discusiones se pueden convertir en un desgaste de esfuerzos, si no hay avances significativos en los mecanismos de gobernabilidad, sobre todo en América Latina donde no solamente los indígenas sino muchas otras organizaciones de la sociedad civil reclaman mayores espacios de participación y representación, así como para demandar la rendición de cuentas sobre el funcionamiento del Estado. La resistencia indígena, por su parte, está perfilando una lucha para ocupar el espacio que se la ha negado por más de quinientos años. Los movimientos por la autonomía se han radicalizado en Centroamérica, en la región andina (cinco países) y el sur de Chile. Las experiencias de Chiapas, Nicaragua Panamá, Canadá, Chile (Isla de Pascua), Colombia (pueblo Nasa), cada uno con características diferentes, demuestran la capacidad y la posibilidad de lograr el autogobierno de su territorio. No obstante, para los pueblos indígenas el diálogo, y no la confrontación, es la estrategia preferida.

Es por eso que las Cumbres Indígenas son una pieza clave en la identificación de los puntos que sobre pueblos originarios deben incluirse en el mandato y el plan operativo de la Cumbre de las Américas. Un punto fundamental es la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que se está negociando desde hace cinco años en la Organización de los Estados Americanos (OEA). La Declaración, aún cuando no es vinculante para los estados, unifica la conceptualización que deben soportar las legislaciones nacionales de los países sobre los asuntos indígenas y ayuda al fortalecimiento de las relaciones entre el estado y los pueblos indígenas.■

Omaira Mendiola es Investigadora de FOCAL



FOCAL

Canadian Foundation for the Americas
Fondation canadienne pour les Amériques
Fundación Canadiense para las Américas
Fundação Canadense para as Américas

1, rue Nicholas Street,
Suite/Bureau 720
Ottawa, Ontario
K1N 7B7 Canada
Tel/Tél : (613) 562-0005
Fax/Télé : (613) 562-2525
E-mail/Courriel : focal@focal.ca
www.focal.ca